Sesión 82.

Presentes

Sres. Presidente

Berra

García

Guido

Día 17 de Setiembre de 1891.-

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 3 p.m.-

Acto continuo se resolvió:

a)- Nombrar miembros del Consejo Escolar de Choe-Malal, á D. Enrique D. Dewey y á D.n Aquiles Mazzola, en reemplazo de D. Justino Ferrari y D. Carlos Olea que se ausentaron de aquel punto. (Exped.te 2031).-

b)- Mandar abonar:

A los Preceptores de Marcos Sastre, por haberes devengados	1200'00	(Exped.te	1937)
A los de las Palmas	256'00	(	1962)
A los de Posadas	266'00	(	1924)
A los de General Frias	600'00	(	1987)
A los de Viedma	121'00	(	1994)
A los de Resistencia	122'00	(	1995)
A los de Rawson	150'00	(	2027)
A los de San Javier	120'00	(	1990)
A D. Felix Lajouane, por textos	375'00	(	1620)
A D. Celestino Luraschi, por barnices etc.	515'20	(	1669)
A los Preceptores de Formosa, por haberes devengados.	241'94	(	1916)

c)- Aprobar lo manifestado por el Consejo Escolar de Formosa sobre cesion del salón de la escuela de varones para una clase nocturna (Exped.te 1918)

d)- No hacer lugar á la asignacion de sueldo para el Secretario del Consejo Escolar de Formosa en vista de lo informado en el expediente n.º 1981.-

e)- Nombrar preceptores interinos de la Escuela mixta de "General Roca" á D. Narciso Martinez y á D.a M de Martinez, en reemplazo de D. Santiago Ghiglia y de D.a Maria D de Ghiglia, que renunciaron (Exped.te 2019)

f)- Aceptar el arreglo propuesto por el representante de la testamentaria de D. Juan Carrera, en el expediente n.º 2079, bajo las siguientes bases: Se obten-

tendrá una obligación hipotecaria á favor de este Consejo, por la suma que importe el impuesto, garantiéndolo especialmente por una de las propiedades ubicadas en esta Capital y que á juicio del Consejo sea bastante para cubrir dicho impuesto, fijándose el plazo de dicha obligación al 31 de Enero de 1892. Este acuerdo deberá ser aprobado previamente por el Sr. Juez que entiende en la expresada testamentaria.–

g)– Dirigir al Consejo Escolar del 11º Distrito la nota acordada sobre provisión de útiles y bancas (Exped^te 1835).–

h)– No hacer lugar al nombramiento que solicita el Consejo Escolar del 16º Distrito, en el expediente 1940, en vista de lo informado por la Estadística.–

i)– Dirigir á la Intendencia Municipal de esta Capital la nota acordada, á que se refieren los expedientes nº 392 y 2098 del 16º Distrito Escolar.–

j)– Confirmar el nombramiento de la Preceptora de la Escuela de Chos-Malal, Dª Ana D. de Dewey, que empezará á gozar de sus haberes, desde la fecha de la última liquidación hecha á favor de su antecesora, Dª Emilia Ferrari (Exped^te 2030).–

k)– No hacer lugar á lo solicitado por la ex-Directora, Dª Josefa López Irama en el expediente nº 1747, en vista de lo dispuesto en el Artº 81 del Reglamento y de que la resolución en su favor implicaría reconocer la existencia de dualidad de personas para un único cargo, lo que no autoriza la ley de presupuesto.–

l)– Pasar á Contaduría y Tesorería el expediente nº 2101, del Juez de Paz de la Sección 10ª de la Capital, sobre embargo de sueldos de un preceptor.–

ll) Mandar proveer por Depósito los dos pizarrones que pide el Consejo Escolar del 8º Distrito, en el expediente nº 2094.–

Se levantó la sesión á las 5 p.m.–

E. S. Ocampo
Srio.

B. Zorrilla